

# Colombia a la expectativa de la lectura de la sentencia contra Uribe

Colombia está expectante ante la lectura este viernes 1 de agosto de la sentencia contra el expresidente Álvaro Uribe, condenado en primera instancia por soborno en actuación penal y fraude procesal, con una pena que podría oscilar entre cuatro y ocho años de cárcel y que la defensa ya anunció que apelará el próximo 11 de agosto.

La jueza Sandra Liliana Heredia hará el anuncio en una audiencia programada para las 2:00 de la tarde (hora colombiana).

La decisión llega en una semana marcada por las tensiones provocadas por las críticas del secretario de Estado de EE.UU., Marco Rubio, y varios congresistas de ese país al fallo, algo que el presidente colombiano, Gustavo Petro, tachó de «una intromisión en asuntos judiciales de otro país» y a «la soberanía nacional».

## Polémica por el fallo

Heredia anticipó que para estos delitos la ley prevé una condena de «un monto superior a cuatro años e inferior a ocho», aunque consideró que Uribe, de quien elogió al comienzo de la lectura del sentido del fallo el lunes su «gallardía y cordialidad», se hace «merecedor de la prisión domiciliaria como sustitutiva de la pena de prisión».

*Sin embargo, la fiscal del caso, Marlene Orjuela, pidió una pena mayor, de nueve años, y una multa de 1.025 salarios mínimos legales vigentes, que equivalen a 1.458 millones de pesos colombianos (unos 349.000 dólares).*

Más allá de lo que pase mañana, la defensa del exmandatario anunció que el próximo 11 de agosto apelará la decisión de la jueza ante el Tribunal Superior de Bogotá, que tiene plazo hasta el 16 de octubre para pronunciarse en segunda instancia.

«La apelación se hace contra la sentencia, no contra el sentido del fallo. Para eso dispone la defensa de cinco días hábiles, lo que significaría que para el lunes 11 de agosto habría que radicar esa apelación», expresó el martes el líder del equipo de abogados de Uribe, Jaime Granados, a la emisora Blu Radio.

## **Independencia judicial**

Marco Rubio afirmó el lunes en su cuenta de X (Twitter) que «el único ‘delito’ del expresidente colombiano Uribe ha sido luchar incansablemente y defender su patria».

«La instrumentalización del poder judicial por parte de jueces radicales ha sentado ahora un preocupante precedente», agregó el jefe de la diplomacia estadounidense.

Las críticas de Rubio estuvieron acompañadas de comentarios similares de congresistas estadounidenses, como los representantes por Florida María Elvira Salazar y Mario Díaz-Balart, entre otros.

*«Hoy no se hizo justicia en Colombia. Se consumó una infamia contra Álvaro Uribe, el hombre que rescató al país del terrorismo y enfrentó a las FARC cuando nadie más se atrevía», dijo Salazar en X.*

Por esa razón, las víctimas acreditadas en el caso contra el expresidente, lideradas por el senador Iván Cepeda, alertaron este jueves a la ONU y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de las «presiones externas», específicamente de EE.UU., sobre el poder judicial del país.

Las víctimas advirtieron que «los intentos de interferencia en la función jurisdiccional», representan «una amenaza directa a la independencia judicial, al debido proceso y al equilibrio institucional del Estado colombiano».

«En un Estado de Derecho, la justicia debe operar con plena independencia, sin injerencias externas y con respeto a la soberanía y a las garantías constitucionales», expresaron.

*La Corte Suprema de Justicia, por su parte, defendió la autonomía judicial y manifestó «su firme rechazo a las injerencias indebidas y a las expresiones de voces que sugieren que las decisiones adoptadas por los jueces no se ajustan a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico».*

Las críticas contra las decisiones judiciales, en opinión del alto tribunal, «no solo erosionan la credibilidad y la confianza pública en la Justicia, sino que pueden poner en riesgo la vida y la integridad de los jueces y magistrados encargados de resolver los casos».

Con información de La Verdad